

Nº 1120
No. de Control

1.- UBICACIÓN	No. de Control	325/21
Calle	Lote	No. Manzana
PASEO DEL SOLAR	2104	4
Condominio	Fraccionamiento/Colonia	Población
SOLAR	PUERTA DE PIEDRA	TLAJOMULCO DE ZÚNIGA
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Fecha de Dictamen
D6518109000	93-R-20136	

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES	Clasificación de Areas/Utilización del Suelo
Giro y/o Destino de la Construcción	HABITACIONAL
CASA HABITACIÓN	

3.- PROPIETARIO	Nombre y Apellidos
DESARROLLADORA RAN MAN, S.A. DE C.V.	

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN	Registro TZOE
ING. CARLOS EDUARDO ONTIVEROS BALCAZAR	690

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN	Registro TZPE
ING. CARLOS EDUARDO ONTIVEROS BALCAZAR	101

DETALLES DE LA LICENCIA						
Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	9	M	\$26.00	\$234.00		\$234.00
15% ADICIONAL SOBRE NEGOCIOS JURIDICOS	7696	%	15.00%	\$1,154.40		\$1,154.40
CONSTRUCCIÓN TOTAL	96.2	M2	\$140.00	\$13,468.00		\$13,468.00
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$7,696.00		\$7,696.00
Por concepto de habitabilidad	\$13,468.00		10.0%	\$1,346.80		\$1,346.80
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$780.74		\$780.74

Notas	Total a Pagar	Vigencia
EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.	\$25,245.94	24 MESES
LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	No. de recibo de pago	Fecha de Autorización de inicio de Obra
	CNT01132295	27/07/2021

Observaciones
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN AUTORIZADO.


ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN
Recibido y sustanciado el procedimiento administrativo.


ING. GUSTAVO RAMOS ALCÁNTAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Expede licencia de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 144 Fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Con facultades conferidas en el artículo 142 Fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1.5.6 Fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

